JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA

Bogotá, D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-33-36-033-2015-00250-00
Demandante: Iván Andrés Calderón Romero
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

REPARACIÓN DIRECTA

El 10 de junio de 2021, la Secretaría del Despacho liquidó las costas procesales dentro de este asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso aplicables al caso por remisión expresa del artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (fol. 281 cuaderno principal).

En consecuencia y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 5 *ibídem*, se,

RESUELVE

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría de este Despacho, visible a folio 281 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Alvarez García
Juez